

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La cámara de diputados de la Nación

DECLARA

Repudio y rechazo ante la decisión tomada por El Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Formosa a través la resolución N° 1953, emitida para anunciar los nuevos "Criterios de Promoción Escolar 2022 que resuelve que los alumnos de las escuelas secundarias puedan pasar de año con hasta 19 materias previas, desconociendo acuerdos nacionales alcanzados y vulnerando el derecho a una educación de calidad a los alumnos y alumnas formoseñas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La resolución N° 1953, emitida para anunciar los nuevos "Criterios de Promoción Escolar 2022", menciona que los ciclos 2020 y 2021 fueron atravesados "por **el hecho extraordinario de una pandemia mundial**, que impactó sin precedentes en el sistema educativo afectando críticamente la trayectoria escolar de los estudiantes por las características de las medidas de seguridad sanitarias implementadas en resguardo de la salud de la población". Ante este contexto, las autoridades educativas formoseñas se plantearon "revisar los procesos de evaluación, acreditación, promoción y egreso para lograr el sostenimiento de las trayectorias de todos los estudiantes y su terminalidad". Gracias a esta disposición, se establece que "los espacios curriculares correspondientes al ciclo lectivo 2020 que no hubieran sido acreditados por los estudiantes, **no serán considerados a los efectos de** determinar la promoción de este al ciclo lectivo 2022"

La flexibilización, así planteada lejos de mejorar el proceso y la trayectoria del estudiante y ser facilitadora de la articulación de contenidos que por la situación de pandemia no fueron enseñados, es doblemente dañina; pues perjudica al que acumula materias previas, dado que solo le brinda instancias de evaluación (mesas examinadoras) y no espacios de apoyo, de recuperación con clases presenciales y docentes titulados en las materias adeudadas o previas. También perjudica a quienes no adeudan materias y están cursando, pues le sacaran sus docentes para las mesas examinadoras (seguramente varias); a fin de lograr la aprobación por insistencia, y mientras se lo examina, obviamente, tampoco cursa.

Sabemos que la pandemia afectó y con dureza a todo el sistema educativo. De acuerdo con la evaluación de continuidad pedagógica que el Ministerio de Educación realizó en junio de 2020, se detectaron 1,1 millones de niños, niñas y adolescentes que por diferentes motivos se habían desvinculado de sus escuelas y de las clases remotas. Estamos hablando de un 10% de los 11 millones de alumnos que componen la matrícula de los niveles inicial, primario, y secundario. Si bien en algunas zonas del país, se hicieron algunos esfuerzos por ir en busca de aquellos alumnos que nunca se conectaron en pandemia, nada fue suficiente para lograr su reincorporación. Es sumamente importante que las instituciones tomen como base lo construido y aprendido, así como todas las capacidades y condiciones con las que cuentan, para potenciarlas al máximo. Aquí es clave comprender que no es la institución educativa del 2019, ni la del 2020, sino que es otra, donde hay cuestiones que van a continuar; otras que no lo harán y otras que se van a incorporar haciendo extraordinario lo cotidiano en cada contexto.

El estado actual de la educación en nuestro país y en el mundo es de recuperación, recuperar lo que no pudimos aprender durante el cierre de las escuelas, hacer una resolución que ignore esa recuperación y proponga una salida facilista e inmediata es desconocer la necesidad de recuperar los aprendizajes prioritarios. Claramente las autoridades educativas de Formosa siguen errar el camino.

Durante el período del aislamiento obligatorio y su posterior paulatina flexibilización, siempre desconocieron los acuerdos nacionales alcanzados en el seno del Consejo Federal de Educación, dejando sin el acceso al derecho a la educación a miles de niños/as y jóvenes formoseños, que se vieron cautivos de un gobierno autoritario y contrario a todo derecho humano.

Llama la atención también el silencio y la no actuación de las autoridades nacionales, ante las distintas situaciones de vulneración de derechos y cumplimiento de la normativa y acuerdos.

Durante el periodo 2021 de mi autoría fueron presentados sendos pedidos de informes y declaración de preocupación, frente a los mismos contextos de vulneración de derechos y de acciones contrarias a la propia normativa nacional, que nunca fueron respondidos desde el Poder Ejecutivo Nacional

Tampoco se oyeron las denuncias de padres y asociaciones formoseñas.

Hoy nuevamente es el gobierno de Formosa quien persiste en dejar sin presente y sin futuro posible a sus ciudadanos.

Puede ser muy sencillo caer en la trampa de las bajas expectativas cuando uno siente la educación en apuros, pero debemos tener claro que bajando los estándares no les hacemos ningún favor a nuestros estudiantes y menos a nuestro país.

Sin dudas la estrategia es **priorización de los contenidos**, elegir los contenidos que son prioritarios, y lo que cada jurisdicción tendrá que hacer es recuperar en distintos momentos con evaluaciones y garantizar que todos los estudiantes puedan demostrar que aprendieron lo que tuvieron que aprender, un camino difícil pero posible.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañar la presente declaración.